Contraloria General de la Republica :: SGD 26-04-2024 12:00
Al Contestar Cite Este No.: 6898936 Fol:6 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80191 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE CAUCA / LUIS CARLOS VALENCIA HERRERA
DESTINO 80191 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE CAUCA / LUIS CARLOS VALENCIA HERRERA
ASUNTO ACTA DE EVALUACION FINAL MC-CAU-04-2024
OBS
6898936

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CGR-MC-CAU-004-2024

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
ACTA AMPLIADA No. 04

En Popayán, a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2024, siendo las 10:30 am, se reunieron en las instalaciones de la Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Colegiada Cauca, los abajo firmantes con el fin realizar la evaluación final de las propuestas presentadas en la Invitación Pública del proceso de selección de mínima cuantía CGR-MC-CAU-004-2024, cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA UPS 40 KVA MARCA TITÁN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CAUCA.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

Se deja constancia que siendo las 17:00 p.m. del día 19 de abril de 2024 en la plataforma del SECOP II se realizó el cierre para la presentación de las ofertas; habiéndose presentado cuatro ofertas (04) ofertas, de los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA		VALOR PROPUESTA
1	OOPC Ingeniería SAS	19/04/24	15:28 PM	$1.087.660
2	R & S	19/04/24	15:13 PM	1.600.000
3	Tronex SAS	19/04/24	09:26 AM	1.428.000
4	Constru servicios Toro	18/04/24	22:40 PM	1.635.000

De acuerdo con el numeral 5º del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, se tomará como **único factor de selección el menor precio** en la modalidad de selección de Mínima Cuantía.

Observaciones:

1. De conformidad con los estudios previos, análisis del sector e invitación pública, el presente proceso de selección de contratistas era susceptible de limitación territorial a las Mipymes Nacionales y de darse las condiciones se limitaría territorialmente a Mipymes Nacionales.Dentro del plazo establecido en el cronograma de la invitación pública, no se presentaron interesados en la limitación Mipyme, para lo cual, la CGR Gerencia Cauca, el día 17 de abril de 2024, publicó el aviso de NO limitación (**CGR-MC-CAU-004-2024**) al no reunirse los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2021, pudiendo presentar ofertas válidas cualquier oferente sin importar la clasificación empresarial.

MENOR PRECIO OFERTADO

De conformidad con el anexo 3 – PROPUESTA ECONÓMICA se tiene el siguiente orden en la presentación de los menores precios ofertados por los proponentes:

NO.	PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA
1	OOPC Ingeniería SAS	1.087.660
2	Tronex SAS	1.428.000
3	R & S SAS	1.600.000
4	Construservicios Toro SAS	1.635.000

EVALUACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS CON PRECIOS ARTICIALMENTE BAJOS

De conformidad con la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación" expedida por la Agencia de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-[1] la entidad debe realizar un estudio de las ofertas para determinar si son artificialmente bajas, para evitar poner en riesgo la ejecución del contrato o contribuir con prácticas comerciales anticompetitivas.

Es por ello que al recibirse en el presente proceso de selección cuatro (4) ofertas, acudiremos a la comparación relativa de las ofertas, comparando cada oferta con las demás presentadas, con el presupuesto oficial determinado para el proceso de selección ($ 2.000.000) conforme al análisis del sector y estudios previos.

Oferente	Oferta	Porcentaje por debajo del presupuesto oficial
OOPC Ingeniería SAS	1.087.660	45,6%
Tronex SAS	1.428.000	28,6%
R & S SAS	1.600.000	20%
Construservicios Toro SAS	1.635.000	18,25%

Con base en el análisis, la CGR Gerencia Departamental Cauca, considera como precio artificialmente bajo, las ofertas que tengan un porcentaje mayor al 30% respecto al presupuesto oficial, en consideración a que, verificado el promedio de los porcentajes de descuento ofertados, se considera que las ofertas que giran alrededor del 28% o menos son razonables, por lo que se requerirá las aclaraciones con la desagregación de su precio a los oferentes que tengan un descuento porcentual mayor al 30% respecto del presupuesto oficial.

EVALUACIÓN REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES OFERTA DE MENOR PRECIO

OFERENTE: OOPC Ingeniería SAS

[1] https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf

EVALUACIÓN JURÍDICA

REQUISITOS HABILITANTES

9.1. CAPACIDAD JURIDICA	No. de FOLIOS DIGITALES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
9.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:	3	X		
9.1.2. Certificado existencia y representación legal para personas jurídicas y/o matrícula mercantil de persona natural comerciante expedido por la cámara de comercio respectiva, no superior a un (1) mes.	7	X		02/04/2024, Cámara de Comercio de Ibagué, objeto social cumple
9.1.4. Aportes al sistema de seguridad social integral, asi como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Anexo 4 según se trate de persona jurídica o persona natural.	1	X		Anexa certificación
9.1.5. Certificado de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, firmado por el representante legal o persona natural proponente. Anexo 6.	1	X		Remite documento
9.1.6 DOCUMENTOS ADICIONALES				
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de su apoderado de la persona jurídica según el caso o de la persona natural.	1	X		
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT, expedido por la DIAN, donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente	3	X		8/02/2024
Certificación bancaria del proponente donde conste el nombre del titular, su identificación, número de cuenta y clase.	1	X		Cuenta de ahorros, Banco de Colombia
Declaración juramentada de no hallarse incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.	1	X		
Certificado de antecedentes fiscales del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la CGR.	1	X		9/04/2024

Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	1	X	9/04/2024
Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal o de la persona natural.	1	X	27/02/20424
Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal o persona natural con fecha de expedición no mayor a un (1) mes del cierre de la invitación pública.	1	X	09/04/2024
Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam) del Representante legal o persona natural con fecha de expedición no mayor a un (1) mes del cierre de la invitación pública.	1	X	
Situación militar definida en caso que el oferente sea una persona natural menor de cincuenta (50) años. (aportar libreta militar o certificación expedida por el comando de reclutamiento y control del Ejército Nacional)	1	X	No aplica
Formato único de hoja de vida de persona jurídica o persona natural.	2	X	

Conclusión del análisis: De la Evaluación de la capacidad jurídica realizada a la propuesta presentada por **OOPC Ingeniería SAS**, esta **CUMPLE** con los requisitos jurídicos habilitantes exigidos.

Evaluado por: Luis Carlos Valencia Herrera, Profesional Universitario G2

EVALUACION TECNICA

ITEM	DESCRIPCION	No. FOLIOS DIGITAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
9.2	Experiencia mínima exigida: El proponente clasificado como empresa grande deberá acreditar como mínimo cuatro (4) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados que hayan tenido por objeto o dentro de su alcance la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con medio humano armado, cuya sumatoria sea igual o superior al doble del presupuesto oficial del presente proceso de selección de contratistas. El proponente Mipyme dos (2) contratos celebrados con entidades	4	X		Empresa MPYME: Aporta certificación que esta prestando servicio en la empresa Josefa Soluciones SAS, $20.000.000, certificación del contrato con Mediservicios, sin valor, La casa de la UPS contrato por $7802.418.

	públicas o privadas, ejecutados y terminados que hayan tenido por objeto o dentro de su alcance la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con medio humano armado, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección de contratistas.			
9.4	Formulario de condiciones técnicas	1	X	

Conclusión del análisis: De la evaluación realizada a la propuesta presentada por **OOPC Ingeniería SAS**, se concluye que ésta **CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes exigidos.

Evaluado por: Luis Carlos Valencia Herrera. Profesional Universitario G2

EVALUACION ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	VALOR PRESUPUESTO	VALOR PROPUESTA	No. de FOLIOS DIGITALES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	ANEXO 3						
1	OFERTA ECONOMICA. En esta sección, el oferente deberá indicar el valor mensual ofertado, mediante el diligenciamiento del Anexo 3.	$2.000.000	$1.087.660	2		X	Ver análisis precio artificialmente bajo.

Verificada la oferta económica presentada por el oferente **OOPC Ingeniería SAS** con relación al precio determinado por la Contraloría General de la República en el estudio previo y análisis del sector del presente proceso de selección, se determina que su oferta contiene un porcentaje diferencial al presupuesto oficial del 45.6%), por lo que en principio el precio ofertado figuraría artificialmente bajo, al tenor de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

En razón a lo anterior, en consideración a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se solicitará al proponente **OOPC Ingeniería SAS** que, dentro del término para presentar observaciones y subsanaciones, explique las razones que sustentan el valor ofrecido fundamentando los siguientes aspectos;

a) Documento escrito presentado por el representante legal donde se detalle la oferta realizada discriminando lo siguiente;

Costo del servicio, mano de obra, transporte -viáticos, si el domicilio, sede o sucursal de la empresa no corresponde a Popayán, Cauca, costos de insumos, costo personal subcontratado (si aplica), gastos generales, imprevistos y utilidad esperada.
Costo del servicio, mano de obra, transporte viáticos si el domicilio, sede o sucursal no corresponde a Popayán, Cauca, costos insumos, costo personal subcontratado (si aplica), gastos generales, imprevistos y utilidad esperada.

b) En caso de argumentar una economía de escala aportar los documentos comerciales que acreditan mejores condiciones con los proveedores de los insumos
c) En caso de argumentar posición del mercado y trayectoria indicar el costo marginal de las unidades ofertadas
d) Las demás explicaciones comerciales que consideren pertinentes siempre que estén soportadas.

Se deja constancia que mediante el informe preliminar de evaluación publicado el 24 de abril de 2024, se requirió al oferente OOPC Ingeniería SAS que presentara aclaraciones a su oferta económica, al considerar que es artificialmente baja, para lo cual vencido el plazo de traslado del informe precitado (25/04/2024 a las 5:00 pm), el oferente no presentó consideración alguna. Por lo que, conforme al numeral VIII de la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación" G-MOAB-01, adoptada por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, la entidad debe rechazar la oferta.

Conclusión del análisis: El proponente **OOPC Ingeniería SAS**, **NO CUMPLE** con los requisitos Económicos exigidos en la invitación pública.

Evaluado por: Luis Carlos Valencia Herrera, Profesional Universitario G2

EVALUACIÓN REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES OFERTA DE SEGUNDO MENOR PRECIO

OFERENTE: TRONEX SAS.

EVALUACIÓN JURÍDICA

REQUISITOS HABILITANTES				
9.1. CAPACIDAD JURIDICA	No. de FOLIOS DIGITALES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

9.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:	3	X	
9.1.2. Certificado existencia y representación legal para personas jurídicas y/o matrícula mercantil de persona natural comerciante expedido por la cámara de comercio respectiva, no superior a un (1) mes.	15	X	26/03/2024, Cámara de Comercio de Medellin, CÓDIGO CIUU 4690, 2720, 3314, 8299 objeto social cumple
9.1.4. Aportes al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Anexo 4 según se trate de persona jurídica o persona natural.	1	X	Anexa certificación
9.1.5. Certificado de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, firmado por el representante legal o persona natural proponente. Anexo 6.	1	X	Remite documento
9.1.6 DOCUMENTOS ADICIONALES			
Fotocopia de la cédula de ciudadania del representante legal o de su apoderado de la persona jurídica según el caso o de la persona natural.	1	X	
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT, expedido por la DIAN, donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente	5	X	Del 30 de enero 2024
Certificación bancaria del proponente donde conste el nombre del titular, su identificación, número de cuenta y clase.	1	X	Cuenta corriente banco de Colombia
Declaración juramentada de no hallarse incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.	1	X	
Certificado de antecedentes fiscales del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la CGR.	1	X	19/04/2024, de la empresa verificado CGR 81102544612404190910 23
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	1	X	19/04/2024, del representante legal No. 245493403
Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal o de la persona natural.	1	X	Verificado por CGR

Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal o persona natural con fecha de expedición no mayor a un (1) mes del cierre de la invitación pública.	1	X	01/04/2024, del representante legal
Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam) del Representante legal o persona natural con fecha de expedición no mayor a un (1) mes del cierre de la invitación pública.	1	X	19/04/2024, del representante legal
Situación militar definida en caso que el oferente sea una persona natural menor de cincuenta (50) años. (aportar libreta militar o certificación expedida por el comando de reclutamiento y control del Ejército Nacional)	1	X	Libreta No. 71265393
Formato único de hoja de vida de persona jurídica o persona natural.	1	X	

Conclusión del análisis: De la Evaluación de la capacidad jurídica realizada a la propuesta presentada por **TRONEX SAS.**, esta **CUMPLE** con los requisitos jurídicos habilitantes exigidos.

Evaluado por: Luis Carlos Valencia Herrera, Profesional Universitario G2

EVALUACION TECNICA

ITEM	DESCRIPCION	No. FOLIOS DIGITAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
9.2	Experiencia mínima exigida: El proponente clasificado como empresa grande deberá acreditar como mínimo cuatro (4) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados que hayan tenido por objeto o dentro de su alcance la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con medio humano armado, cuya sumatoria sea igual o superior al doble del presupuesto oficial del presente proceso de selección de contratistas. El proponente Mipyme dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados que hayan tenido por objeto o dentro de su alcance la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con medio humano armado, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección de contratistas.	5	X		Como Mipyme anexa 4; Emcali año 2020 por $58.399876, IPS Universidad de Antioquia año 2018 por $96.806.500, Metrosalud año 2018 por $29.921.360, Plaza Mayor año 2018 por $15.067.780
9.4	Formulario de condiciones técnicas	1	X		

Conclusión del análisis: De la evaluación realizada a la propuesta presentada por **TRONEX SAS**, identificado con el Nit. 811.025.446, se concluye que ésta CUMPLE con los requisitos técnicos habilitantes exigidos.

Evaluado por: Luis Carlos Valencia Herrera, Profesional Universitario G2

EVALUACION ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO			No. de FOLIOS DIGITALES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	ANEXO 3	VALOR PRESUPUESTO	VALOR PROPUESTA				
1	OFERTA ECONOMICA. En esta sección, el oferente deberá indicar el valor mensual ofertado, mediante el diligenciamiento del Anexo 3.	$2.000.000	$1.428.000	1	X		

Verificada la oferta económica presentada por el oferente **TRONEX SAS** con relación al precio determinado por la Contraloría General de la República en el estudio previo y análisis del sector del presente proceso de selección se concluye que ésta CUMPLE con el análisis de precios por comparación relativa.

CONSOLIDADO EVALUACIÓN PRELIMINAR

PROPONENTE	ECONOMICO	TECNICO	JURIDICO	RESULTADO
OOPC Ingeniería SAS	No Cumple	Cumple	Cumple	No Habilitado -rechazada oferta económica
TRONEX SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado

En consideración a lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numerales 4 y 6 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se recomienda preliminarmente al Ordenador del Gasto, adjudicar el presente proceso de selección de mínima cuantía a la TRONEX SAS, por presentar el segundo precio más bajo habilitado y cumplir con los requerimientos establecidos en la invitación pública.

Lo anterior sin perjuicio de las subsanaciones, aclaraciones u observaciones que surjan en desarrollo del traslado del presente informe preliminar de evaluación, de los proponentes considerados no habilitados, según la evaluación efectuada este documento.

Popayán, 26 de abril de 2024

RICARDO ALFREDO CIFUENTES GUZMAN
Gerente Departamental Colegiada del Cauca

ALVARO EMILIO PRADO TROCHEZ
Coordinador de Gestión V.F.

JOSE ARIEL RODALLEGA RODALLEGA
Coordinador de Gestión V.F.

LUIS CARLOS VALENCIA HERRERA.
Profesional Universitario G2

VICTOR RODRÍGUEZ PARRA
Profesional Universitario G2

Proyectó: Victor Rodríguez P. PU-G02